

RESOLUCIÓN N° 95.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "SANLO CON HONOR" – M.S.H. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por los correligionarios José Mauricio López Macedo, Juan Ramón Villalba Gómez y Nelson Daniel Peralta Torres en el Expediente N° 56 de fecha 08 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Sanlo Con Honor" – M.S.H., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Juan Ramón Villalba Gómez, Aldo Rubén López Miranda y Andrés Gazpar Fariña Arevalos conforme el testimonio del poder general que acompaña y por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Diego Rafael Mercado Torres con C.I. Nro. 3.784.491 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 08/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "SANLO CON HONOR" – M.S.H. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCIÓN N° 95.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "SANLO CON HONOR" – M.S.H. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

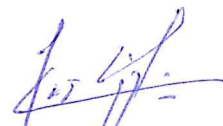
Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Juan Ramón Villalba Gómez, Aldo Rubén López Miranda y Andrés Gazpar Fariña Arevalos** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Sanlo Con Honor" – M.S.H., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Diego Rafael Mercado Torres** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Sanlo Con Honor" – M.S.H.-----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en Av. República, esquina 14 de mayo y 15 de agosto N°115, 1° Piso en la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Estecheverry
Presidente - TEP


José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP


Dr. Amando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

